

Escudo marqués.

SELLO Q. VARTO. VEINTE  
MARAVELIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NUEVE.



Antonio García de Prado Verino vecindilla ante N. como me  
lo haya lugar, juro, y digo: Que según me halle infama-  
do, parece q. este Ilustre Ayuntamiento pone en efecto al Gobierno, y/  
economía para la mejor conservación de sus Minas, y provechamiento  
de Carbon al consumo del Pueblo, acordó poner Abasto en el tan-  
to, q. recorriese, y trajese en el mejor tiempo, y haciendo pacto ta-  
co en la forma regular, poniendo haberse presentado alguno, ve-  
rino N. con Xavier Moreno, parag. vecindilla de Carbon al publi-  
co dando por diez años quarto cada año; y poniendo un  
unquaterón de la cuota, adelantandole para la fabrica uno tra-  
mil 7.000 del Caudal de Correjo, q. viva recta riqueza al mismo  
fundo conservada sepanzadas: Igualando y beneficiando al Conun-  
dado Verino; entregándose la misma cantidad, sede luego, medición a  
abastecer de Carbon para el Conunido vecindilla, por precio de un  
cuarto por mayor, y menor, obligándose, y dando los co-  
respondientes fianzas en forma voluntad; pero con la condición, q. aque-  
el Abasto haverse una únicamente para el reparto vacas, nubes, y/o  
trastos; lo qual q. no hace haber dies, ni mas sobrestante en la fábi-  
ca del Carbon, q. yomismo, obligándose, como me obligo, a pagar late-

